

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinte (20) de Abril de dos mil quince (2015).

<b>Radicado</b>	050013333 007 2013 00449 00
<b>Demandante</b>	CLINICA OCCIDENTE DE OTORRINOLARINGOLOGIA S.A.
<b>Demandado</b>	MUNICIPIO DE MEDELLIN
<b>Medio de control</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
<b>Asunto</b>	<b>Fija fecha de continuación de audiencia inicial</b>

Por auto del 16 de febrero de la presente anualidad visible a folio 154 se dispuso cumplir lo resuelto por el superior, que revocó la decisión de este Despacho de declarar probada la excepción de caducidad del medio de control, formulada por la parte demandada.

De conformidad con lo anterior, se fija como nueva fecha para celebrar la **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL suspendida en su momento, para el día QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, en las instalaciones de las Salas de Audiencias ubicadas en el primer piso de la sede del Despacho.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

Juez

D.Z.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ Secretario (a)</p>
--